



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

3862 *Anuncio aprobación definitiva del proyecto de compensación de la Urbanización residencial Montecarlos.*

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 07 de febrero de 2013, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“7.10.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTECARLOS.-

.....
la Junta de Gobierno, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de compensación de la urbanización residencial Montecarlos, redactado por el arquitecto Pedro Serra Vich, presentado el 14 de diciembre de 2012, que contiene las determinaciones a que se refiere el art. 172 del Reglamento de gestión urbanística, aprobado por RD 3288/1978, de 25 de agosto.

2º.- Requerir a la Junta de Compensación representada por el Sr. Marcos Marí Washbourne, para que proceda a otorgar escritura pública y posterior inscripción registral de las fincas libres de carga, del presente acuerdo, según lo establecido en el art. 174.4 del Reglamento de gestión urbanística.

3º.- Notificar la presente resolución a la Junta de Compensación de la urbanización Residencial Montecarlos, para su conocimiento y efectos oportunos, con los recursos que le correspondan.

4º.- Publicarlo en el BOIB”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 25 de febrero de 2013.

LA ALCALDESA
Maria Nieves Marí Marí

